

All in for Kids

*Boletín familiar del Programa CLTS
(A CLTS Program Family Newsletter)*

All in for Kids (Todo por los niños): Programa CLTS es un boletín que le ayuda a usted y a su familia a mantenerse informados sobre los apoyos y servicios disponibles a través del Programa CLTS. Este boletín es publicado por el Department of Health Services (Departamento de Servicios de Salud) de Wisconsin.



¡Los resultados de las encuestas ya están disponibles!

(Survey results are in!)

Wisconsin participa en un proyecto de encuesta a escala nacional llamado Encuesta a la Familia del Niño de National Core Indicators (Indicadores Básicos Nacionales, NCI). El objetivo es medir y mejorar los servicios para niños discapacitados. Cada año, en el marco de este estudio nacional, el Department of Health Services (Departamento de Servicios de Salud, DHS) realiza encuestas a un número limitado de familias que participan en el Programa CLTS. Es posible que su familia haya sido seleccionada para participar en esta encuesta nacional si su hijo:

- Vive en la casa de la familia.
- Tiene una discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Está inscrito en el Programa CLTS.

S

La información que se proporciona en este boletín se publica de acuerdo con la Social Security Act (Ley de Seguridad Social), § 1915(c), y el 42 C.F.R., § 440.180.

Recopilamos información valiosa de las familias seleccionadas para conocer sus experiencias y su nivel de satisfacción con los apoyos y servicios del Programa CLTS. Sus comentarios nos importan. Nos ayudan a mejorar nuestras políticas y procedimientos para responder mejor a las necesidades de todas las personas que participan en nuestro programa.

La encuesta indicó lo siguiente: ¡el Programa CLTS apoya a las familias!

A continuación figuran algunas conclusiones clave de los resultados de la encuesta:

Puntajes más altos:

- **Satisfacción:** las familias expresan un alto nivel de satisfacción con los servicios y apoyos que reciben a través del Programa CLTS.
- **Acceso y obtención de ayuda:** las familias sienten que pueden obtener los servicios y apoyos que necesitan sin obstáculos significativos.
- **Fuerza laboral:** las familias agradecen la dedicación y el apoyo de los proveedores del Programa CLTS que se ocupan de prestar los servicios.

Áreas para mejorar:

- **Elección, toma de decisiones y control:** algunas familias manifiestan que les gustaría participar más en la elección y el control de los servicios y los apoyos del Programa CLTS.
- **Información y planificación:** las familias dicen que necesitan más información y apoyo para planificar sus servicios y apoyos eficazmente.

Convertir los comentarios en acciones

Usamos sus comentarios para mejorar:

- **Más participación:** estamos buscando nuevas formas de garantizar que las familias tengan un papel clave en la elección de los apoyos y servicios que contribuyan a alcanzar sus objetivos.
- **Comunicación clara:** estamos trabajando para ofrecerle información más clara y apoyo en la planificación. Un ejemplo es el nuevo Manual del participante y la familia del Programa CLTS, que se publicará próximamente. ❖



La información que se proporciona en este boletín se publica de acuerdo con la Social Security Act (Ley de Seguridad Social), § 1915(c), y el 42 C.F.R., § 440.180.

Servicios de transporte del Programa CLTS

Los servicios de transporte pueden ayudar a su hijo a alcanzar sus objetivos, participar en la vida comunitaria y asistir a las consultas que necesita.

¿Le interesa acceder a servicios de transporte médico a través de Medicaid? Esto es lo que debe hacer:

Paso 1: Entender qué está cubierto

El servicio de Non-emergency medical transportation (transporte médico que no es de emergencia, NEMT) puede facilitar el traslado a los centros médicos para atender las necesidades médicas de su hijo. Por ejemplo, el NEMT puede llevar a su hijo a las citas médicas cubiertas por Medicaid o a la farmacia a recoger las recetas médicas cubiertas por Medicaid.

Según la situación, puede utilizar el NEMT para obtener lo siguiente:

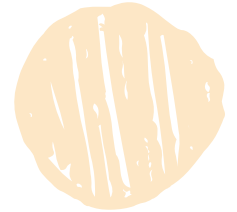
- Viajes con conductor, programados con antelación.
- Transporte público (boletos de autobús).
- Reembolso de millas (si tiene un automóvil y se desplaza por su cuenta a la cita).

Paso 2: Reservar un viaje o recibir un reembolso de gasolina por milla

- Para reservar un viaje: llame al 866-907-1493 o visite mtm-inc.net/mtm-link/ dos días hábiles antes de su cita.
- Para pedir el reembolso de gasolina por milla: obtenga un registro de viaje en mtm-inc.net/wisconsin/members/, pida que se lo firmen en su cita y preséntelo en un plazo de 12 meses para obtener el reembolso.

¿Necesita más ayuda?

Si tiene preguntas sobre cómo utilizar estos beneficios de transporte o necesita ayuda con los formularios, puede llamar al 866-907-1493. También puede visitar el sitio web del DHS para obtener información más detallada en dhs.wi.gov/nemt.



¿Le interesa acceder a servicios de transporte **no médico** a través del Programa CLTS? Esto es lo que debe hacer:

Paso 1: Entender qué está cubierto y qué no

El Programa CLTS puede ayudar a su hijo a obtener transporte para diversas necesidades no médicas y no urgentes del Programa CLTS. Puede ayudar a su hijo a alcanzar sus objetivos llevándolo a actividades como tutorías o actividades comunitarias, como ir a la biblioteca o a la piscina.

Los servicios de transporte pagan la tarifa de transporte, como boletos de autobús o cupones de taxi, para el niño y la persona que lo acompaña durante el transporte. Existen otros apoyos y servicios del Programa CLTS para ayudar a costear los gastos en caso de que se necesiten cuidados y supervisión durante el transporte.

Nota importante: Los padres solo pueden obtener el reembolso del transporte si está específicamente relacionado con la discapacidad de su hijo y excede lo que normalmente hacen las familias con hijos sin discapacidad.

El Programa CLTS no cubre el transporte de ida y vuelta a la escuela. Esto debe acordarlo directamente con la escuela de su hijo.

Paso 2: Programe su viaje

Si se necesitan servicios de transporte para apoyar los objetivos de su hijo, el equipo colaborará para encontrar un proveedor de servicios. Después, su familia y el proveedor colaborarán para coordinar el transporte como se indica en el Individual Service Plan (Plan de Servicio Individual, ISP). ❖

Le damos la bienvenida al otoño

Cuando el verano llega a su fin y las hojas empiezan a cambiar de color, empezamos a pasar de los días cálidos y soleados al aire fresco del otoño. Esta época del año trae muchos cambios, especialmente para las familias con niños. Exploremos juntos cómo afrontar estos cambios.



La información que se proporciona en este boletín se publica de acuerdo con la Social Security Act (Ley de Seguridad Social), § 1915(c), y el 42 C.F.R., § 440.180.

Transición al otoño: Un tiempo de cambios

El otoño puede ser una época de grandes transiciones para las familias y los niños:

- **Adiós al verano:** es normal sentirse un poco triste por el final del verano y estar ansioso por el nuevo año escolar.
- **Rutinas nuevas:** desde cambios en los horarios de sueño hasta cambios en la vestimenta y las actividades extraescolares, el otoño trae muchas rutinas nuevas para todos.
- **La belleza de la estación:** a pesar de los cambios, el otoño también nos trae la belleza de las hojas que se van cayendo, las festividades y el inicio de las clases.



Consejos para niños con discapacidades

Las transiciones pueden ser aún más intensas para las familias de niños con discapacidades. Aquí tiene algunos consejos para hacer que la transición sea más llevadera:

- **Preparación del entorno:** programe una visita a la escuela con su hijo. Enséñele los caminos que puede recorrer entre clase y clase, muéstrelle dónde está su casillero y presénteles a sus maestros.
- **Hable sobre la escuela:** destaque cualquier cosa que su hijo conozca y le guste, como un maestro especial, un amigo o una de sus asignaturas favoritas.
- **Lea libros sobre la escuela:** los libros pueden ayudar a los niños a establecer conexiones entre el lenguaje hablado y las imágenes, ayudándoles a procesar sus sentimientos y pensamientos.
- **Comuníquese con la escuela:** hable con la escuela de su hijo para saber cómo serán y funcionarán las cosas, y prepare a su hijo para las posibles interacciones.
- **Rutina visual:** use un calendario visual con imágenes y dibujos para ayudar a que su hijo entienda su rutina diaria.
- **Ajuste los patrones de sueño:** para facilitar la transición, vaya adelantando la hora de dormir 15 minutos cada noche.



La información que se proporciona en este boletín se publica de acuerdo con la Social Security Act (Ley de Seguridad Social), § 1915(c), y el 42 C.F.R., § 440.180.

Ideas para ayudar a las familias con la transición

A continuación se ofrecen algunos consejos para ayudar a las familias a afrontar las transiciones otoñales:

- **Libros y cuentos:** use libros para ayudar a los niños a establecer conexiones y procesar sus sentimientos.
- **Hable durante las comidas:** comente los cambios y las nuevas rutinas durante las comidas para que todos estén en sintonía.
- **Conexiones sociales:** anime a los niños a mantener relaciones sociales con sus amigos.
- **Actividades al aire libre:** pasen tiempo al aire libre, planten semillas, den paseos, vayan al parque y miren por la ventana en lugar de a una pantalla para conectar con la naturaleza.
- **Manualidades de otoño:** alegre el día con manualidades otoñales muy divertidas.
- **Comidas calientes:** prepare comidas calientes, como la sopa, para disfrutar de la estación.
- **Pónganse cómodos:** procure que la habitación sea acogedora, con mantas calientes y ropa de cama cómoda.
- **Labores típicas de la estación:** realicen las labores típicas de la estación en familia.
- **Diario y reflexiones:** escriba un diario con sus hijos sobre los momentos divertidos del verano y las cosas que esperan con ansia para el otoño.
- **Ordene las fotos del verano:** dedique tiempo a organizar las fotos del verano y a recordar los momentos divertidos.
- **Tómese un descanso:** está bien disfrutar de actividades tranquilas en el interior y tomarse un tiempo de descanso.

Disfrute la belleza del otoño

Recuerde que el otoño es una estación de cambios y nuevos comienzos. Disfrute de la belleza del cambio de las hojas, la emoción de las nuevas aventuras escolares y la calidez de las comidas y las mantas. Juntos podemos hacer que estas transiciones sean más fáciles y agradables para todos. ❖



La información que se proporciona en este boletín se publica de acuerdo con la Social Security Act (Ley de Seguridad Social), § 1915(c), y el 42 C.F.R., § 440.180.

Comprender qué es el Consejo de CLTS y cómo apoya a las familias

¿Qué es el Consejo de CLTS?

El Consejo de CLTS es un grupo dedicado a hacer recomendaciones al DHS sobre cómo el Programa CLTS puede prestar un mejor servicio a los niños con discapacidades y sus familias. ¿La mejor parte? Puede asistir a las reuniones del consejo aunque no sea miembro. Estas reuniones están abiertas al público y su participación es bienvenida.

¿Quiénes forman parte del Consejo de CLTS?

El consejo está compuesto por un máximo de 25 miembros con derecho a voto, entre los que se incluyen los siguientes:

- **Los padres y cuidadores:** la mayoría de los miembros son padres de diversos ámbitos que tienen hijos con discapacidades. Comparten sus valiosas experiencias y puntos de vista.
- **Agencias de defensa:** organizaciones que defienden las necesidades de los niños con discapacidades.
- **Agencias de servicios humanos:** profesionales que desempeñan diversas funciones en el ámbito de los servicios humanos.
- **Agencias proveedoras:** agencias que prestan servicios a niños con discapacidades y a sus familias.

¿Qué sucede en el Consejo de CLTS?

Lo que puede esperar en las reuniones:

- **Presentaciones del personal del DHS:** obtenga información sobre proyectos nuevos y en curso, datos y problemas directamente del personal del DHS.
- **Intercambio de conocimientos:** los miembros del consejo comparten sus experiencias personales y profesionales para colaborar en las políticas y los procedimientos del Programa CLTS y mejorar los programas y servicios destinados a los niños con necesidades de apoyo a largo plazo.

La información que se proporciona en este boletín se publica de acuerdo con la Social Security Act (Ley de Seguridad Social), § 1915(c), y el 42 C.F.R., § 440.180.



¿Quiere obtener más información o tiene preguntas?

Para obtener más información sobre el Consejo de CLTS y enviar sus preguntas y comentarios, visite su página web en dhs.wi.gov/cltscouncil.

¡Únase a nosotros!

El Consejo de CLTS está aquí para garantizar que se escuchen las voces de las familias y que el programa siga mejorando. Su participación, ya sea asistiendo a las reuniones o aportando sus comentarios, ayuda a forjar un futuro mejor para todos los niños con discapacidades de Wisconsin. ❖

A partir de este otoño, las familias tendrán acceso en línea a la información sobre Katie Beckett Medicaid.

¿Qué es Katie Beckett Medicaid?

Katie Beckett Medicaid ofrece cobertura de Medicaid a los menores de 19 años que viven con sus familias y tienen ciertas necesidades de atención médica. Dado que muchas familias inscritas en el Programa CLTS también tienen Katie Beckett Medicaid, queremos informarle sobre estas actualizaciones. Katie Beckett Medicaid está diseñado para proporcionar cobertura de Medicaid a los niños que cumplan con lo siguiente:

- tienen necesidades médicas complejas;
- tienen discapacidades a largo plazo;
- tienen necesidades de salud mental;
- desean recibir servicios a domicilio y comunitarios en lugar de vivir en un hospital o una institución.

Los niños pueden ser elegibles para Katie Beckett Medicaid incluso si:

- No pueden acceder a otros programas de Medicaid debido a los ingresos o bienes de sus padres o tutores.
- Tienen cobertura de un seguro médico privado.

PARA SU CALENDARIO

Información clave para familias

Próximas reuniones del Consejo de CLTS:

- 14 de agosto de 2024 (vía Zoom)
- 13 de noviembre de 2024 (vía Zoom o presencial)

Comentarios públicos:

- Puede asistir a todas las reuniones aunque no sea miembro del consejo. Al comienzo de cada reunión, hay tiempo para comentarios públicos.
- El Consejo de CLTS ayuda a garantizar que el Programa CLTS apoye a los niños y sus familias. Sus comentarios ayudan a mejorar el programa.

La información que se proporciona en este boletín se publica de acuerdo con la Social Security Act (Ley de Seguridad Social), § 1915(c), y el 42 C.F.R., § 440.180.

Nuevos y emocionantes cambios para este otoño

A partir de este otoño, por primera vez, las familias podrán hacer lo siguiente:

- Solicitar las prestaciones de Katie Beckett Medicaid más fácilmente.
- Acceder a información sobre sus beneficios en línea.
- Consultar su próxima fecha de renovación para planificar con anticipación.
- Cargar documentos en línea en lugar de enviarlos por correspondencia.
- Encontrar otros programas y apoyos útiles.

Nuevo proceso de solicitud en línea

Si le interesa solicitar la cobertura de Katie Beckett Medicaid, pronto podrá hacerlo en línea. Aunque algunos pasos aún requerirán trabajar con un especialista en elegibilidad, el acceso en línea facilitará el proceso de solicitud.

Recordatorios importantes

- **Siempre abra y lea su correspondencia:** es su responsabilidad principal. Se aproximan nuevas opciones y enviaremos cartas explicando todo con más detalle.
- **Actualice su información de contacto:** asegúrese de que su información de contacto esté actualizada. Puede actualizarla enviando un correo electrónico a DHSKatieBeckett@dhs.wisconsin.gov o llamando a la oficina central de Katie Beckett Medicaid al 888-786-3246.
- **Tenga paciencia:** es una transición muy grande para el personal de Katie Beckett Medicaid, por lo que agradecemos su paciencia.

Estas actualizaciones en Katie Beckett Medicaid están destinadas a que el acceso y la gestión de los beneficios sea más fácil para las familias. Estamos entusiasmados con estas mejoras y lo mantendremos informado en todo momento. ❖

¿SABÍA QUE...?

Las familias pueden apelar
Es natural que las personas tengan diferencias de opinión de vez en cuando. Si no está de acuerdo con alguna decisión sobre un apoyo o servicio en el Programa CLTS, tiene el derecho de apelar formalmente una decisión sobre los apoyos y servicios con la Division of Hearings and Appeals (División de Audiencias y Apelaciones). Puede solicitar una audiencia mediante el formulario que se encuentra en doa.wi.gov/RequestAHearing o por carta. Envíe su formulario o carta a: DHA, P.O. Box 7875, Madison, WI 53707-7875.

La presentación de una apelación no se considera una acción negativa. Es simplemente una forma de superar las diferencias.

La información que se proporciona en este boletín se publica de acuerdo con la Social Security Act (Ley de Seguridad Social), § 1915(c), y el 42 C.F.R., § 440.180.

Familia destacada: El recorrido de la familia Plummer con el Programa CLTS

Nos entusiasma compartir la conmovedora historia de la familia Plummer, que ha obtenido un apoyo increíble a través del Programa CLTS. Con la ayuda de la Support and Service Coordinator (coordinadora de apoyos y servicios, SSC), Kala, del condado de Ozaukee, se conectaron con un programa de taekwondo que trabaja con niños con discapacidades. Esta conexión les cambió la vida, ya que los ayudó a afrontar los retos diarios y a mejorar su bienestar general.

“Las clases de taekwondo han sido increíbles para nuestros hijos”, dice la madre. “Los profesores están muy comprometidos y realmente entienden las necesidades de nuestros hijos. Hemos visto cambios muy positivos en ellos”.

Las clases de taekwondo se han convertido en una actividad familiar maravillosa. Los niños no solo disfrutaban del ejercicio físico, sino también de la sensación de logro y confianza que conlleva. “Ha sido una experiencia fantástica para todos nosotros”, añade el padre. “Ver que nuestros hijos son felices y progresan significa mucho para nosotros”. ❖



La información que se proporciona en este boletín se publica de acuerdo con la Social Security Act (Ley de Seguridad Social), § 1915(c), y el 42 C.F.R., § 440.180.

¡El Programa CLTS quiere las historias y fotos de su familia!

El boletín informativo de All in for Kids (Todo por los niños) es para las familias. ¡Queremos mostrar sus fotos y experiencias para que otros lectores las disfruten! Puede compartir cosas como las siguientes:

- Una interacción positiva con el Programa CLTS.
- Un ejemplo de cómo el Programa CLTS ha ayudado a su familia o a su hijo.
- Una foto o historia de una actividad que haya realizado con su hijo.
- Una foto de una obra de arte u otra creación que haya hecho su hijo.

Envíe la historia o foto de su familia por correo electrónico a dhsclts@wisconsin.gov y escriba “All in For Kids” (Todo por los niños) en el asunto. También puede enviar ideas para artículos que le gustaría leer en el boletín. ¡Esperamos tener noticias suyas! ❖

Recursos útiles para las familias

¡Nueva hoja informativa! Apoyo a los niños con discapacidades de la Office of Children’s Mental Health (Oficina de Salud Mental Infantil) de Wisconsin children.wi.gov/Documents/ResearchData/OCMH%20Fact%20Sheet_July%202024_Supporting%20Kids%20with%20Disabilities.pdf.



ACCEDA A RECURSOS

Wisconsin Wayfinder le ayuda a conectarse con los recursos

Las familias suelen tener muchas preguntas cuando se enteran de que su hijo tiene uno o varios retrasos, discapacidades, necesidades especiales de atención médica o trastornos de salud mental. Wisconsin tiene cinco centros de recursos para niños que se dedican a brindar apoyo a estas familias. Los centros ayudan tanto a las familias como a los proveedores. Cada centro cuenta con guías de recursos para niños capacitados para ayudarles a usted y a su familia con lo siguiente:

- Conectarse con los recursos de la comunidad.
- Conocer y encontrar ayudas y servicios.
- Recibir respuestas a preguntas.

Puede llamar al número de teléfono gratuito 877-WiscWay (877-947-2929) para hablar con una persona en directo que lo comunicará con un guía de recursos para niños.

Para obtener más información, puede visitar dhs.wi.gov/wiscway.

La información que se proporciona en este boletín se publica de acuerdo con la Social Security Act (Ley de Seguridad Social), § 1915(c), y el 42 C.F.R., § 440.180.

Únase a nuestra lista de correo electrónico

Regístrese para recibir la versión electrónica de este boletín y otros correos electrónicos sobre el Programa CLTS.

1. Vaya a dhs.wi.gov/dms/ltc-email-signup.htm.
2. Desplácese hacia abajo hasta la sección Temas de la lista de suscripción de Children's Long-Term Care.
3. Luego, seleccione Información sobre CLTS para familias y participantes.

¡Recuerde decirles a su familia y amigos en el programa que también se inscriban!

Ediciones anteriores de All in for Kids (Todo por los niños): Programa CLTS:

dhs.wi.gov/library/collection/AKids24. ❖

La información que se proporciona en este boletín se publica de acuerdo con la Social Security Act (Ley de Seguridad Social), § 1915(c), y el 42 C.F.R., § 440.180.



All in for Kids (Todo por los niños): Programa CLTS es un boletín publicado por el Department of Health Services (Departamento de Servicios de Salud) de Wisconsin para los niños y las familias en el Programa CLTS.

El Programa CLTS pone a disposición fondos de Medicaid para apoyar a los niños con limitaciones sustanciales debido a discapacidades del desarrollo, físicas o emocionales graves, que viven en el hogar o en la comunidad. Los fondos pueden usarse para apoyar una variedad de servicios basados en una evaluación de las necesidades específicas del niño y la familia, y los objetivos o los resultados identificados. Para obtener más información, visite dhs.wisconsin.gov/children/index.htm.

Para leer este boletín en español, visite dhs.wisconsin.gov/library/akids24.htm.

Xav nyeem tsab ntawv xov xwm no ua Lus Hmoob, mus xyuas dhs.wisconsin.gov/library/akids24.htm.

For other languages (繁體中文, 简体中文, Deutsch, العربية, русский, 한국어, Tiếng Việt, Deutsch, ພາສາລາວ, Français, Polski, हिन्दी, Shqip, Tagalog, Soomaali): 608-266-8560.